



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

ACTA nº 1/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE ENERO DE DOS MIL ONCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Leticia Bas Lorenzo.

Señores concejales:

Don Joaquín Pozuelo Poveda

Doña José Manuel Cartagena
Rocamora

Don Manuel Carrillo Ros

Don José Manuel Ruiz Espinosa.

Secretaria Interventora:

Doña Asunción Fernández Campillo

En la Casa Consistorial de Redován, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 18 de enero de 2011, previamente convocados al efecto, se reúnen los señores miembros de la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto por la Sra. Presidenta, se procede de inmediato a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del Acta de la Sesión de Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2.010, se acuerda por la unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local su aprobación y transcripción al Libro de Actas.

SEGUNDO.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE BONIFICACIONES EN LAS TASAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

“D^a. ADELA LARROSA AVILES, Concejala Delegada de Bienestar Social del Ayuntamiento de Redován (Alicante).

EXPONE:

Que en el BOP Nº 74 de la Provincia de Alicante de fecha 22 de abril de 2010 se publico la aprobación definitiva de las Ordenanzas fiscales reguladora del servicio de agua potable a domicilio y de la tasa de alcantarillado.

*Vistas las solicitudes de bonificación presentadas y que reuniendo los requisitos exigidos en dichas Ordenanzas **PROPONE a la Alcaldía del Ayuntamiento de Redován (Alicante) la concesión de dichas bonificaciones en los términos siguientes:***

1º) Bonificaciones Familia Numerosa

Nº	R. Entrada	Nombre y Apellidos Dirección	Tipo de Bonificación
1	08/11/2010	Francisco Javier Martínez	Familia Numerosa categoría General.



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

	nº 3743	Ferrando 29010927-S C/ San Blas, 32-3ºB	30% cuota de consumo agua y alcantarillado.
2	09/11/2010 nº 3759	Jose Fenoll Escorza 74165825-W C/ Pintor Sorolla, 7-4ºIzq	Familia Numerosa categoría General. 30% cuota de consumo agua y alcantarillado.
3	10/11/2010 nº 3770	Mª Inmaculada Ruiz Cutillas 29005188-A C/ Antonio Cutillas Albertus, 5-1ºC	Familia Numerosa categoría General. 30% cuota de consumo agua y alcantarillado.
4	11/11/2010 nº 3784	Rosa María Romero Martínez 29015283-R C/ Antonio Cutillas Abertus, 5-4ºD	Familia Numerosa categoría General. 30% cuota de consumo agua y alcantarillado.
5	17/11/2010 nº 3847	Jose Miguel Bernabé Ballester 74176561-C C/ San Blas, 32-1ºA	Familia Numerosa categoría General. 30% cuota de consumo agua y alcantarillado.
6	03/12/2010	Pablo Manuel Martínez Marcos 28997569-C C/ Camino de la Sierra, 18	Familia Numerosa categoría General. 30% cuota de consumo agua y alcantarillado.
7	05/01/2011	Mª Rosario Guillo Trigueros 45562167-H	Familia Numerosa categoría General. 30% cuota de consumo agua y alcantarillado.

3º) Bonificaciones para familias perceptoras de ayudas individuales no periódicas

Nº	R. Entrada	Nombre y Apellidos Dirección	Tipo de Bonificación
1	05/01/2011	Carlos Antonio Serna Illan 29004812-H	Familia perceptora de ayuda individual no periodica. 50% cuota de consumo agua y alcantarillado.

4º) Bonificaciones personas con discapacidad

Nº	R. Entrada	Nombre y Apellidos Dirección	Tipo de Bonificación
1	02/11/2010	Rafael Medina Martínez 74.145.799-D C/ Casimiro Escrig, 9	Personas con discapacidad. 30% cuota de consumo agua y alcantarillado.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

TERCERO.-. APROBACIÓN SOLICITUD PAMER Y EMCORP.

3.1 "APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTUACIÓN Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE ACERAS DEL CASCO URBANO DE REDOVÁN", ACOGIDA A LOS PROGRAMAS DE



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

SUBVENCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA EL EJERCICIO 2.011.

Desde la Concejalía de Urbanismo, Parques y Jardines y Personal, se da cuenta del expediente tramitado al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2.010 , de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en los Programas de Empleo Público de Interés Social, y las subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco de los programas de colaboración con las corporaciones locales (EMCORP), para el ejercicio 2.011; publicadas en el D.O.G.V. Nº 6427, de fecha 29 de diciembre de 2.010.

Al amparo de dicha orden, y en cumplimiento de los requisitos exigidos para ello, se ha confeccionado la correspondiente Memoria de Actuación, a fin de solicitar al Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), una subvención para cubrir los costes de contratación de 4 oficiales de primera de albañilería y 8 peones de albañilería desempleados inscritos en el SERVEF, para participar en la obra denominada **“ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICIÓN DE ACERAS DEL CASCO URBANO DE REDOVÁN”**, con fecha prevista de inicio de 01-06-2011 y finalización 30-09-2011, con una duración de 4 meses.

El Proyecto consiste en la sustitución de bordillos deteriorados y reposición de piezas en las aceras que se encuentran en mal estado, con el consiguiente riesgo para los transeúntes, todo ello agravado por tratarse de calles céntricas y muy transitadas.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.-Aprobar la Memoria de la actuación a desarrollar.

Segundo.- Solicitar la subvención en cuantía de **100.497'16 e. (Cien mil cuatrocientos noventa y siete euros con dieciséis céntimos de euro)** a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (SERVEF); todo ello con arreglo a la siguiente distribución de costes, que figura en el Proyecto:

COSTE DE LA OBRA

Coste total de la obra (Acondicionamiento y Reposición de Aceras del Casco Urbano de Redován).....100.497,16

A)	Costes	laborales	(Costes	de	contratación	M.O.
	desempleada.....					100.497,16



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

Subvención

solicitada..... 100.497,16

Tercero.- Comprometerse a consignar para el Presupuesto 2.011, la correspondiente partida presupuestaria a efectos de dar cumplimiento a la aportación municipal.

Cuarto.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma la solicitud y cuantos documentos sean precisos para la tramitación de la subvención dirigida a obtener ayudas para el desarrollo de programas de subvención de empleo.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

3.2- “APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTUACIÓN Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE REDOVÁN”, ACOGIDA A LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA EL EJERCICIO 2.011.

Desde la Concejalía de Urbanismo, Parques y Jardines y Personal, se da cuenta del expediente tramitado al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2.010 , de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en los Programas de Empleo Público de Interés Social, y las subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco de los programas de colaboración con las corporaciones locales (EMCORP), para el ejercicio 2.011; publicadas en el D.O.G.V. Nº 6427, de fecha 29 de diciembre de 2.010.

Al amparo de dicha orden, y en cumplimiento de los requisitos exigidos para ello, se ha confeccionado la correspondiente Memoria de Actuación, a fin de solicitar al Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), una subvención para cubrir los costes de contratación de 10 peones agrícolas desempleados inscritos en el SERVEF, para participar en la actuación denominada “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE REDOVÁN”, con fecha prevista de inicio de 01-06-2011 y finalización 30-09-2011, con una duración de 4 meses.

El Proyecto consiste en el acondicionamiento y mantenimiento de las zonas verdes (parques y jardines, paseos arbolados...), instalaciones municipales: cementerio, piscina,



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

polideportivo, pistas deportivas, y Mantenimiento y limpieza de las zona Recreativa de la “Ermita”, así como la colaboración con los servicios municipales de jardinería, obras...

En virtud de lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.-*Aprobar la Memoria de la actuación a desarrollar.*

Segundo.-*Solicitar la subvención en cuantía de 56.073'60 €. (Cincuenta y seis mil setenta y tres euros con sesenta céntimos de euro) a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (SERVEF); todo ello con arreglo a la siguiente distribución de costes, que figura en el Proyecto:*

COSTE DE LA OBRA

Coste total de la obra (Acondicionamiento y Reposición de Aceras del Casco Urbano de Redován).....56.073,60

<i>A)</i>	<i>Costes</i>	<i>laborales</i>	<i>(Costes</i>	<i>de</i>	<i>contratación</i>	<i>M.O.</i>
<i>desempleada.....</i>			<i>56.073,60</i>			

Subvención

solicitada..... 56.073,60

Tercero.-*Comprometerse a consignar para el Presupuesto 2.011, la correspondiente partida presupuestaria a efectos de dar cumplimiento a la aportación municipal.*

Cuarto.-*Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma la solicitud y cuantos documentos sean precisos para la tramitación de la subvención dirigida a obtener ayudas para el desarrollo de programas de subvención de empleo.*

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

3.3.- “APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTUACIÓN Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “APOYO Y MEJORA DEL PROGRAMA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, ACOGIDA A LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES (EMCORP) PARA EL EJERCICIO 2.011.



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

Desde la Concejalía de Bienestar Social, se da cuenta del expediente tramitado al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2.010 , de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en los Programas de Empleo Público de Interés Social, y las subvenciones destinadas a las corporaciones locales en el marco de los programas de colaboración con las corporaciones locales (EMCORP), para el ejercicio 2.011; publicadas en el D.O.G.V. Nº 6427, de fecha 29 de diciembre de 2.010.

Al amparo de dicha orden, y en cumplimiento de los requisitos exigidos para ello, se ha confeccionado la correspondiente Memoria de Actuación, a fin de solicitar al Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), una subvención para cubrir los costes de contratación de 2 Auxiliares de Ayuda a Domicilio desempleados inscritos en el SERVEF, para participar en la obra denominado **“APOYO Y MEJORA PROGRAMA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”**, con fecha prevista de inicio de 01-06-2011 y finalización 30-09-2011, con una duración de 4 meses.

El Proyecto consiste en la mejora de la prestación de Ayuda a Domicilio en las actuaciones que le son propias de carácter doméstico, de carácter personal y carácter educativo.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.-Aprobar la Memoria de la actuación a desarrollar.

Segundo.- Solicitar la subvención en cuantía de **15.914,72 €**. (Quince Mil novecientos catorce euros con setenta y dos céntimos de euro) a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (SERVEF); todo ello con arreglo a la siguiente distribución de costes, que figura en el Proyecto:

COSTE DE LA OBRA

Coste total del Proyecto (“APOYO Y MEJORA PROGRAMA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”).....15.914,72

A) Costes laborales (Costes de contratación M.O.
desempleada.....15.914,72

Subvención

solicitada..... 15.914,72

Tercero.- Comprometerse a consignar para el Presupuesto 2.011, la correspondiente partida presupuestaria a efectos de dar cumplimiento a la aportación municipal.



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

Cuarto.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma la solicitud y cuantos documentos sean precisos para la tramitación de la subvención dirigida a obtener ayudas para el desarrollo de programas de subvención de empleo.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

3.4.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DESTINADA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO PAMER, PARA EL EJERCICIO 2011.

Por la Concejalía de Urbanismo, Parques y Jardines y Personal, se da cuenta del expediente tramitado al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2.010, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones del Programa de Fomento de Empleo PAMER, para el ejercicio 2.011; publicada en el D.O.G.V. nº.6427, de fecha 29 de Diciembre de 2.011.

Al amparo de dicha orden, y en cumplimiento de los requisitos exigidos para ello, se ha elaborado la Memoria Valorada, cumplimentándose la solicitud del Programa para la realización de Actuaciones Medioambientales (PAMER), denominado **“Mantenimiento y mejora de caminos forestales y Área Recreativa “La Ermita” en el término municipal de Redován”**, con la documentación y certificaciones correspondientes requeridas para la tramitación del expediente.

Por iniciativa del Ayuntamiento de Redován se ha puesto en marcha el Programa **“Mantenimiento y mejora de caminos forestales y Área Recreativa “La Ermita” en el término municipal de Redován”**, a través del Programa de Empleo Público de Interés Social (PAMER) para el ejercicio 2011, en colaboración con la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, con el objeto de realizar tareas relacionadas con la mejora del entorno natural y medioambiental, y en particular, el mantenimiento de caminos, mediante la limpieza de cunetas y reposición de taludes de caminos rurales del municipio, así como el mantenimiento, mejora y limpieza del Área Recreativa de utilidad pública denominada “La Ermita”, realizando tareas de limpieza del núcleo recreativo, retirada de residuos, colocación de papeleras, etc. Todas estas acciones están destinadas a la contratación de 2 brigadas de 5 trabajadores-as desempleados-as cada una (en total 10 peones agrícolas). Con la contratación de estos perfiles se pretende dar ocupación a las personas que cuenten con menor posibilidad de insertarse en el mercado laboral, y proporcionarles un apoyo continuo en la práctica de lograr una formación profesional que permita la creación de empleo estable, tanto por cuenta propia como por ajena, facilitándoles la orientación laboral idónea y pertinente para su inserción definitiva.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar la Solicitud, Memoria Valorada con planos de situación, Memoria inicial y los correspondientes Certificados exigidos por la Orden de Convocatoria.

Segundo.- Solicitar la subvención en cuantía de **45.326,20 €**. (cuarenta y cinco mil trescientos veintiséis euros, con veinte céntimos) a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, todo ello con arreglo a la Memoria Inicial.



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

Tercero.- Dar traslado de la presente Solicitud de Subvención del Programa de Fomento de Empleo de Interés Social (PAMER), junto con el resto de la documentación exigida, a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Cuarto.- Comprometerse a consignar para el Presupuesto 2.011, la correspondiente partida presupuestaria a efectos de dar cumplimiento a la aportación municipal.

Quinto.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de la solicitud y de cuantos documentos sean precisos para la tramitación del Programa de Empleo PAMER, dirigido a obtener subvención para el desarrollo del Proyecto denominado "**Mantenimiento y mejora de caminos forestales y Área Recreativa La Ermita en el término municipal de Redován**", para el ejercicio 2011.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

CUARTO. – APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “INSTALACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL T.M. DE REDOVÁN”.

Por acuerdo Pleno del Ayuntamiento de Redován de fecha 13 de diciembre de 2010, se aprobó la adjudicación definitiva el contrato de obras de "**PROYECTO DE INSTALACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE REDOVÁN**" por procedimiento abierto a la mercantil **ELECNOR, S.A. CIF-A-48.027.056 por importe de 570.504,29 euros (IVA INCLUIDO).**

En fecha 30 de diciembre de 2010 se formalizó contrato administrativo para la ejecución de las obras de "**PROYECTO DE INSTALACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE REDOVÁN**" entre el Excmo. Ayuntamiento de Redován y la mercantil **ELECNOR, S.A.**

Vista la solicitud presentada con fecha 17 de enero de 2011, por parte de la mercantil **ELECNOR S.A.**, solicitando la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de "**PROYECTO DE INSTALACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE REDOVÁN**".

Visto el informe emitido por don Alberto Murcia Núñez, Ingeniero Técnico Industrial y la correspondiente acta de fecha 17 de ENERO de 2011, informando favorablemente la aprobación del Plan de Seguridad y Salud, al cumplir con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésimo cuarta del pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación, se eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de "**PROYECTO DE INSTALACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE REDOVÁN**".

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y la Dirección Facultativa de las obras de "**PROYECTO DE INSTALACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE REDOVÁN**".



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

QUINTO – ASUNTOS URGENTES.”

5.1. ASUNTOS URGENTES.- “APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTUACIÓN Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “APOYO A LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL”, ACOGIDO AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO, SALARIO-JOVEN, PARA EL EJERCICIO 2.011.

Por la Concejalia de Personal, se da cuenta del expediente tramitado al amparo de la Orden 61/2010 de 30 de diciembre ,de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a sufragar los costes salariales de jóvenes, cuya contratación se vincula a la realización de obras y servicios de interés general y social como medio de adquisición de una formación teórica y práctica adecuada a su formación, a fin de mejorar sus posibilidades futuras de empleo, para el ejercicio 2.011; publicadas en el D.O.G.V. nº.6440, de fecha 18 de enero de 2.011.

Al amparo de dicha orden, y en cumplimiento de los requisitos exigidos para ello, se ha confeccionado la correspondiente Memoria de Actuación, a fin de solicitar al Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), una subvención para cubrir los costes de contratación de 1 Técnico de Gestión Administrativa desempleado inscrito en el SERVEF, para participar en el Programa denominado “APOYO A LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL”, con fecha prevista de inicio de 01-06-2011 y finalización 28-02-2012, con una duración de 9 meses. El Proyecto consiste en realizar las tareas propias de un técnico de gestión administrativa en la Administración Pública, responsabilizándose de cuantas tareas administrativas de gestión y comunicación sean necesarias en el apoyo a la dirección técnica y soporte de programas y servicios.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.-*Aprobar la Memoria de la actuación a desarrollar.*

Segundo.-*Solicitar la subvención en cuantía de 12.000’52 €. (doce mil euros con cincuenta y dos céntimos de euro) a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (SERVEF); todo ello con arreglo a la siguiente distribución de costes, que figura en el Proyecto:*

COSTE DE LA OBRA

Coste total del Proyecto (APOYO A LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL)..... 12.000’52

A) Costes laborales (Costes de contratación M.O. desempleada)..... 12.000’52



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

Subvención solicitada.....12.000'52

Tercero.- Comprometerse a consignar para el Presupuesto 2.011, la correspondiente partida presupuestaria a efectos de dar cumplimiento a la aportación municipal.

Cuarto.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma la solicitud y cuantos documentos sean precisos para la tramitación de la subvención dirigida a obtener ayudas para el desarrollo del Proyecto en el marco del Programa de Fomento de Empleo, Salario-Joven.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y sin otro punto a tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA